

do en la Plaza N.º los días con presentes el Ayuntamiento
 de esta Caballero Comandante de las Armas, diversas perso-
 nas de distinción, muchas gentes de todas clases
 y sexos, y formando piquete las dos Compañías
 Milicia voluntaria Urbana de Caballería e Infan-
 tería; yo el Sr. de la Excmo. ley en alta voz el conte-
 do del oficio del Sr. Gobernador Civil sobre el manifiesto de la
 Reyna nuestra Sra. y continuando toda la comitiva con
 la música de esta Milicia por la carrera acostumbrada, se
 hizo la misma publicación en los demás sitios señala-
 dos hasta concluir el paseo en la misma Plaza
 N.º. Doy fe =

Dilig. y

Ayuntamiento de

En seguimiento
 para el testam.
 que mandaron
 este Acuerdo, y
 secretaron lo
 12 de Mayo
 1800

cual merece, su
 prudente conducción man-
 dando que se recibiera
 los inmediatos a la
 Capital; que en ella
 se condujera con la
 cordura y prudencia
 que tiene acreditada:
 que haga cese del
 todo la junta en
 qualq. parte que
 haya podido tomar
 en la administracion
 de la Prov.^a y que en
 eso insista con tanto
 mayor fundamento
 quanto que ella mis-
 ma habrá ya visto
 que han del todo ce-
 sado los procesos para
 la sublevacion; y final-
 menter que en lo demas
 se arregle lo mismo.